



-Ciclo lectivo 2018-

Convocatoria para cobertura de cátedras vacantes “Provisionales”

PROFESORADOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN QUÍMICA

Instituto Superior de Formación Docente N° 36

Sede: Gelly Obes N° 4.950, José C. Paz -Teléfono 02320 –445699/333710

Correo: isfd36josecpaz@gmail.com

Pág. <http://isfd36.bue.infed.edu.ar/sitio/>

PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN QUÍMICA

- 2da CONVOCATORIA -

ESPACIO DE PRÁCTICA DOCENTE

1.- Espacio de la Práctica Docente III.

Carga horaria: 04 Módulos Provisionales

Turno: Mañana y Tarde - miércoles 14 a 16 hs y jueves de 9:30 a 11:30 hs

Año: 3ro “A”

Directivo	Profesores	Miembros del C.A.I	
		Docentes	Estudiantes
Titular: José F. Ayala Suplente: Schamne Mariana	EXTERNOS Titular: Gemelli Maria E. Suplente: Locarnini Gabriel	<i>Docente: Prof Wrublensky Adriana</i> <i>Suplente: Lic Schamray Veronica</i> <i>Estudiantes: Cisnero Vanesa</i> <i>Suplente: Fernandez Pamela</i>	
	ISFD N° 36 Titular: Talavera Isabel Suplente: Nieves Mónica		

CRONOGRAMA TENTATIVO:

Difusión: 30/10/2018 al 08/11/2018

Inscripción: 08, 09 y 12/11/18 de 19.00 a 21:00 hs. (Gelly Obes N° 4950 de 19.00 a 21:00 hs.)

Recusación de Jurados: 05 al 09/11/18 de 19.00 a 21:00 hs.

Entrevistas: 13/11/18 al 16/11/18 (Se concretarán solo después de la evaluación del art. 60, según Normativa vigente)

Toma de posesión: Ciclo lectivo 2018 en las condiciones que establezca la D.E.S.



IMPORTANTE

- Comisión Evaluadora: La misma será conformada por un Directivo del Instituto, un docente externo y un docente con dominio teórico-práctico del plan de estudios y sus contenidos, competentes con la especialidad, para la que se concursa, un representante del CAI y un representante alumno. Se publicará al término de la Inscripción del concurso a todos los oferentes.
- Se invitara a los gremios para actuar como observadores en la totalidad de las acciones de la Comisión Evaluadora.
- Ante cualquier inconveniente que pudiera presentarse con la presencia de algún integrante de la Comisión Evaluadora conformada para los concurso las autoridades de la Institución y los integrantes del C.A.I. designarán reemplazantes que puedan cumplir con las funciones y requerimientos solicitados en la Resolución N° 5886/03.
- Los aspirantes deberán consignar el/los espacio/s que aspiran a dictar, acorde con sus títulos y antecedentes.
- Presentar declaración jurada de títulos y antecedentes que obra como Anexo III de la Resol. 5886/03, con la documentación respaldatoria debidamente foliada y encarpeta, (Antigüedad docente en el nivel Terciario y en el área o asignatura específica con la calificación respectiva y Antigüedad docente en otros niveles o modalidad certificadas por autoridad competente y Fotocopia de DNI donde conste último domicilio)
- **Constituir domicilio, Nro. de teléfono y correo electrónico a los efectos de las notificaciones fehacientes que fuera necesario realizar durante el proceso de selección.**
- Presentar la Propuesta Pedagógica correspondiente, según Disp. N° 30/05 -en sobre cerrado, ordenada de acuerdo a los ítems a evaluar, con la solicitud de inscripción completa de la Res. 5886/03 en el frente del sobre.
- Tener en cuenta los enfoques y orientaciones didácticas del Diseños Curriculares de Educación Inicial. Véase:
<http://abc.gov.ar/lainstitucion/organismos/consejogeneral/disenioscurriculares/superior> o ingresar en la Pág. web de la Institución <http://isfd36.bue.infed.edu.ar/>
- Quedarán fuera del concurso los Proyectos que no se ajusten estrictamente a lo normado en las Resoluciones mencionadas más arriba, y quienes no hayan sido previamente evaluados por el art. 60 del Estatuto del Docente por el correspondiente Tribunal Descentralizado (Títulos y cursos).
- Remitirse a las Resoluciones N° 5886/03 y N° 4043/09 Disposición 30/05.

◆ **Para la confección del proyecto y defensa del mismo, se recomienda prestar especial atención a la Disposición 30/05, y los puntos II y III del Anexo II de la Resolución 5886/03** ◆